

DECRETO ALCALDICIO N° 102

VISTOS:

- a) Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N°19.925 Art. 4°, Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
- c) El Ordinario N° 01 de fecha 04.01.2021 de Sr Alcalde a Sres. Concejales, en donde se solicita pronunciamiento para la renovación de 05 patentes de alcohol.
- d) Ordinario N°03 de Sec. Municipal a Sres. Concejales de fecha 14.01.2021 en donde informa acuerdo N° 7 Reunión de Concejo Ordinario N°01 de fecha 13.01.2021, en donde se aprueban la renovación de patentes de alcoholes.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a la renovación de las patentes de expendio de bebidas alcohólicas para el periodo enero 2021 a junio 2021, según el siguiente detalle:

	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO	NOMBRE FANTASIA
1	400093	CLUB DE YATES HIGUERILLAS	AVDA. BORGOÑO N° 21555	CIRCULOS, CLUBES SOCIALES, PERSONALIDAD JURIDICA	CLUB DE YATES HIGUERILLAS
2	490298	CARLOS ALBERTO TAPISSIER MENA	SANTA LKAURA N° 587	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	PINGÜINO EN LA ROCA
3	490305	GASTRONOMIA CRIOLLAS Y CIA. LTDA.	AVDA. CONCÓN REÑACA N° 262	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	BOCABAR
4	490322	GASTRONOMIA SUSHIHAMA LTDA.	AVDA. CONCÓN REÑACA N° 118	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	PRAIA SUSHI
5	490324	COMERCIALIZADORA AGRICOLA ASF	AVDA. CONCÓN REÑACA N° 375 LOCAL N° 2	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	AGRICOLA ASF

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

María Liliana Espinoza Godoy  
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por  
María Liliana Espinoza Godoy  
Versión de Adobe Acrobat:  
2020.013.20074

PATRICIO ANDERS TORRES  
ALCALDE

PAT/MEG/EAO/NAN/eao.

Distribución:

- Sec. Municipal.
- D.A.F.
- Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado